

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36606 CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de 1ª Instancia nº 9 y Mercantil de Córdoba, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 263/2008 referente al concursado Euroestanco Eurobebidas, S.A., con CIF A-14603724, con domicilio en C/Jesús del Calvario, 31, casa Córdoba, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Córdoba, por auto de fecha 2 de julio de 2009 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de la facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad Euro Estanco Eurobebidas, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- Se ha formado la sección sexta, de declaración del concurso. Dentro de los diez siguientes a la última publicación del auto abriendo la fase de liquidación cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 2 de julio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090076739-1